



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 467

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez**

**Sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar del Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora).
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora).
- 
- 

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las trece horas cinco minutos.	10002	<b>Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 26.</b>	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	10002		
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10002		
		La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10002

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la ratificación de los miembros de la Ponencia designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	10002	En el debate intervienen los Procuradores Sres. García Cantalejo (Grupo Socialista) y Miano Marino (Grupo Popular).	10002
<b>Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 26.</b>			
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10002	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación las Enmiendas debatidas, el Articulado, Disposición Adicional, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Queda Dictaminado el Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila.	10009
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a debate las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para Comisión.	10002	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	10009
		Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	10009

*[Se inicia la sesión a las trece horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que manifestar alguna sustitución?

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Socialista, don Óscar Sánchez sustituye a doña Begoña Núñez, y don Francisco Ramos a doña Elena de Diego.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Pues la señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratif. Ponenc PL 26

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar del Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora)**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Vicepresidenta. De acuerdo con el Artículo 112 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Escribano Hernández, García Cantalejo, Larrauri Rueda, Miano Marino y Rodríguez de Francisco. ¿Se ratifica esta designación? Muchas gracias.

Pues por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PL 26-V

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de creación de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora)**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 13. Turno a favor del Grupo Socialista, por favor, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bueno. Haremos una defensa conjunta de las... de las propuestas, sobre todo porque las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto -amén de algunas que ya han sido aceptadas en la Ponencia-, lo que han pretendido siempre es ir en dos vías:

Por un lado, lograr una mayor participación, que es lo mismo que venimos haciendo cada vez que hay una propuesta de este tenor. Cuando se presentan leyes, como en este caso, son de espacios naturales -en este caso una reserva, pero cuando ha sido un parque o cuando es otro tipo de figura de protección-, nos parece que lo más importante es que haya el mayor grado de participación y de reconocimiento hacia las personas que viven y han habitado en esos parajes. Si algo tenemos ahora que proteger, alguna figura tenemos que proteger en estos momentos, es gracias a lo que han hecho anteriormente cuantas personas han estado viviendo, los antecesores nuestros, en las distintas zonas de la Comunidad Autónoma, y han permitido que, en este caso, la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila podamos declararla como Reserva Natural. Esto, lógicamente, llevaba una serie de enmiendas que van tendiendo a una mayor participación en estas... en estas posturas que nosotros planteamos con las enmiendas.

Y, por otra parte, también un reconocimiento... un reconocimiento de derechos y, obviamente, deberes, que es lo que se supone que tiene... vamos, se supone, es lo que legalmente es cuando aprobamos una ley; cuando una ley se aprueba, lógicamente, se reconocen a esa Reserva Natural y a las personas que puedan querer

hacer que se aplique esa ley, pues, tener en cuenta que lo que está recogido en la ley es exigible.

Porque se habla muchas veces –y no con falta de razón– de lo del espíritu de la ley, pero, claro, el espíritu, pues como todo, es etéreo, y no se puede reclamar ante una Administración o ante un Tribunal, si llegara el caso.

Por eso, las propuestas que nosotros hacíamos iban en esas dos parcelas: por un lado, una mayor participación de las personas, Ayuntamientos y entidades, etcétera, etcétera, en lo que es la gestión ulterior, y sobre todo la preocupación ulterior, de las actuaciones que allí se vayan a hacer, en la Reserva Natural, y, por otra parte, ese reconocimiento de... de unos derechos, como en algunos casos hablamos de las enmiendas, pues hablábamos de restaurar los ecosistemas y valores de la Reserva Natural que hayan sido deteriorados; es decir, no solo a partir de ahora mantener y mejorar, sino también lo que había anteriormente.

En fin, hay una serie de... de propuestas que nosotros, pues, aquí planteamos ante la Comisión, y que se recogen en esas –digo, repito– posturas desde el Grupo Parlamentario Socialista. Algunas de ellas, incluso, lo que pretendemos es que... algo que se ha hecho también por parte de la Junta de Castilla y León, en fin –como es la Enmienda número 9–, y es que nosotros hacemos planteamiento de que haya inversiones directas en las zonas, en este caso en la reserva natural. Porque, lógicamente, sí es verdad que lo que se nota en algunas de estas zonas es que están, en algunos casos –entrecomillado–, "dejadas de la mano de Dios", en cuanto, sobre todo, a infraestructuras en los municipios y de los accesos. Por tanto, nosotros planteamos que, en tanto se lograra un equilibrio con lo que es el resto de los parámetros de la Comunidad Autónoma, pues que se invirtiera una cantidad en la reserva no inferior a 600.000 euros anuales. Es una de las propuestas que nosotros también planteamos aquí.

Y otra de la que ha quedado pendiente para la Comisión también es... también es la participación, en este caso, de los vecinos y entidades, etcétera, en la Junta Rectora. Nosotros hacemos una propuesta, que es... que fueran el 50% representantes de los miembros de la Junta Rectora, garantizando, en todo caso, la presencia al menos de un representante de cada municipio, un 25 para los intereses territoriales o los representantes de estos intereses territoriales, sociales, económicos o culturales, y, por otra parte –tal y como dice la propia Ley de mil novecientos noventa y uno de Castilla y León–, pues los representantes de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial y Universidad.

A esta ha habido una propuesta que nos planteó, y así lo estuvimos viendo en la Comisión, por parte del Grupo Parlamentario Popular, de hacer una propuesta,

que sería la siguiente: sería a tercios –para entendernos–, más que al cincuenta/veinticinco/veinticinco.

Nosotros lo que pretendemos con estas propuestas siempre, primero, es que la Ley, si podemos aprobarla por unanimidad, mejor que aprobarla con una mayoría; siempre nos ha parecido... sobre todo porque esta Ley que hacemos aquí no es tanto lo que nosotros opinemos sobre la Ley –que es lo que aquí hacemos–, sino lo que van a opinar sobre la Ley las personas a la que luego, después, hay que aplicarla en los municipios, que son al final los que si la ven enfocada de una manera o de otra, pues, la van a recibir con mayor o menor aceptación. Por lo tanto, si empiezan aceptándose y aprobándose por unanimidad en las Cortes, por lo menos por los dos grandes partidos, que son los que después, ulteriormente, tenemos las posibilidades de gobernar en la Comunidad Autónoma, pues, lógicamente, en fin, esa aplicación de la Ley futura se hace, desde nuestro punto de vista, más fácil.

Nosotros estaríamos dispuestos a aceptar este... tercios. Únicamente, únicamente, lo que habría es que ratificar lo que nosotros planteamos de que, como mínimo, hubiera un miembro por cada Ayuntamiento; es decir, son elegidos entre los Ayuntamientos, pero la propuesta podría ir en el sentido de que sería representantes de los municipios que integran la reserva natural; estos representantes serán un tercio... –nosotros poníamos el 50%– un tercio de los miembros de la Junta Rectora, garantizando, en todo caso, la presencia de al menos un representante de cada municipio. Sería lo que cambiaría de... bueno, en fin, lo que nos pasaron de otra ley que había desde el Grupo Popular. Yo creo que eso... es que para nosotros es esencial; es decir, que cada Ayuntamiento tenga un representante. Lo de los tercios tampoco nos parece... en fin, nos gustaría más lo otro, pero, bueno, este caso, este caso, al ser once los municipios, pues, puede ser que con un tercio la representación sea la... la adecuada.

En todo caso, preferimos que se apruebe esta propuesta que al final se nos diga que no a la nuestra, y luego al final se haga lo que nosotros decíamos, que es lo que ocurrió con la ley última que se ha aprobado: al final, la Junta aprueba una Junta Rectora donde entran todos los... números, prácticamente, que nosotros habíamos planteado.

Por lo tanto, y en aras de que podamos lograr ese acuerdo, pues, en fin, nosotros aceptaríamos la propuesta transaccional, que, si quiere, leo para que quede más sustanciada, o lo vemos un momento antes de... Bien. Bueno, pues lo primero sería: representante... bueno, se habla de que la Junta Rectora estaría compuesta por los siguientes grupos: "Representantes de los municipios que integran la reserva natural –punto–. Estos representantes serían un tercio de los miembros de la Junta

Rectora, garantizando, en todo caso, la presencia de al menos un representante de cada municipio". Luego sería: "Otro tercio lo compondrán representantes de los intereses territoriales, sociales, económicos y culturales de la zona elegidos en la forma que reglamentariamente se determine". Y por último: "Un tercio estará formado por representantes de la Comunidad Autónoma, Diputación, Universidad y el Director Conservador", que es la propuesta que pasaba el Grupo.

Yo creo que con eso quedaría... luego, si no, en todo caso, lo pasamos a un papel, por escrito, para que quede mejor. Eso, en cuanto a... a la Enmienda que quedaba como número... me parece que era la 13, si no me equivoco –a ver si no doy vueltas–, la número 13.

Y eso es lo que nosotros plantearíamos. Las que quedan, y en espera –como siempre– de la intervención de los Portavoces o Portavoz del Grupo Popular, y, en fin, para ver cómo sigue desarrollándose las enmiendas que quedan todavía.

Y antes de terminar, eso sí, lo comentamos anteriormente, hemos tenido que mirar esto casi –como dice el otro– "con la lengua fuera", que quede constancia de que estas... estas convocatorias así, desde luego, yo... mis compañeros no han recibido ninguno la convocatoria, lo hemos recibido a través, lógicamente, del Grupo, y la... en fin, el mensaje que se nos dio... en fin, yo creo que estas cosas... yo entiendo que... que ahora haya prisa por terminar algunas de las leyes, pero eso no nos debería de llevar con la lengua fuera constantemente, porque a lo mejor había otro momento. Pero, en fin, en todo caso, y en aras de esta situación, yo lo único que puedo decir es lo que a mí atañe, y a los compañeros, no tenemos la convocatoria oficial; es decir, ni Orden del Día ni nada, hemos venido porque se nos manda... en fin, nuestros servicios de Grupo funcionan muy bien y en cuanto llegó... llega la convocatoria; pero parece más lógico y más razonable que sea una convocatoria formal y escrita la que tengamos. Y yo, desde luego, he salido esta mañana, bien es cierto que pronto de casa, a las ocho, pero, vamos, es que es lo normal que hago cada día. Entonces, si yo hubiera recibido un día, a esta hora tampoco hubiera podido venir. Por lo tanto, en fin, que se cuide... un telegrama, un algo, no sé, es cada nada... yo no tengo ninguna convocatoria, de verdad. Y, por lo tanto, quiero que eso conste, sin nada más, que conste, punto, sin entrar en... en ninguna matización más, pero sí que conste esta... esta intervención al final del Grupo Socialista. De momento, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. De todas formas, yo sí que quería aclararle que todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular lo ha recibido por correo, incluida esta Presidenta, que yo sabía que iba a ser, pero que, realmente, me ha llegado,

la convocatoria me ha llegado por correo. En cualquier caso, no sería imputable a nosotros en ese... en ese caso el que no les hayan mandado a ustedes un telegrama. Yo es una cosa en la cual no puedo entrar. Vale. Pues muchas gracias.

Turno a favor o en contra. El turno del Partido Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, Señoría. Con brevedad, y en primer lugar, agradecer el tono y la predisposición en el poco tiempo que hemos tenido para el desarrollo de... de esta Ley, que tampoco creo que hubiera llevado mucho más tiempo el... el haber discutido y haber llegado a acuerdos, que creo que, bueno, vienen a hacer una aportación del Grupo de la Oposición a una Ley que creemos que, bueno, que ya venía con un cuerpo y con una fuerza por sí misma, independientemente de las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista, pero que creemos que son buenas esas aportaciones.

Y, de hecho, sí quiero anunciar, en primer lugar, para que quede constancia y tome nota la Mesa, el Grupo Parlamentario Popular, de las enmiendas que quedan vivas a esta Comisión, va a votar y las da por aprobadas la Enmienda número 2, la Enmienda número 5, la Enmienda número 6 y la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista.

Así... asimismo, este Grupo considera aceptable la transaccional que propone el Grupo Parlamentario Socialista con respecto a la Enmienda número 13, y así lo hago saber a la Mesa. Por lo tanto, damos también como... como aprobada la transaccional que así se nos ha planteado.

Asimismo, anuncio el voto en contra de este Grupo a las tres enmiendas que para nosotros digamos que se siguen manteniéndose vivas para... para el Pleno o cuando se celebre el Pleno. En este caso, serían la Enmienda número 1, y la Enmienda número 8, y la Enmienda número 9.

Con respecto a la Enmienda número 1, manifestar el voto en contra de nuestro Grupo Parlamentario porque, sinceramente, no hemos encontrado todavía la definición de derechos históricos, derechos históricos de la zona a la cual se hace alusión en esta enmienda.

Su enmienda, Señorías, plantea que la presente ley garantizará los derechos históricos de la población asentada. Si el Grupo Parlamentario Socialista nos pudiese matizar, explicar, de una manera clarificadora, a este Grupo Parlamentario cuál es el significado de la palabra "derechos históricos", significado que... que se utiliza mucho últimamente, en los últimos años, para

todo, pero que... que en este caso concreto no entendemos, o no comprendemos, o no sabemos cuáles son esos derechos históricos y con respecto a quién son derechos... son esos derechos históricos. No... no entendemos, no... no comprendemos cuál es la definición que se le quiere trasladar a este proyecto de ley la... en la palabra "derechos históricos".

En segundo lugar, y con respecto a la Enmienda número 8, en la cual, pues bueno, el Grupo Parlamentario Socialista intenta de alguna manera pues... yo creo que... que escapar de... de lo que es el... el espíritu y la letra que viene reflejada en... en la Disposición Adicional.

La Disposición Adicional viene a reflejar claramente que lo único que se pretende es coordinar las dos posibles líneas de ayudas que en estos momentos existen en Villafáfila, como son las de la reserva de caza y como son... y como... como será la de la reserva natural, y, por lo tanto, como única y exclusivamente habla de la Consejería de Medio Ambiente y de esas dos líneas de ayudas que es necesario que la Consejería de Medio Ambiente coordine, no creemos ni entendemos la necesidad de... de asumir la... la enmienda que plantea el Grupo Socialista, donde la Consejería de Medio Ambiente desaparece y donde se habla del conjunto prácticamente de la... de las Administraciones, porque creemos que la presencia de la Consejería de Medio Ambiente en la Disposición Adicional, tal y como viene recogida en el Proyecto de Ley, no es excluyente absolutamente de ninguna de las ayudas. Hace única y exclusivamente referencia –y eso lo hemos discutido en la Comisión– a la Consejería de Medio Ambiente y a esas dos... esos dos tipos de ayudas que tiene la Consejería de Medio Ambiente, y que necesitan, por lo tanto, una coordinación, puesto que provienen del mismo departamento.

Pero en ningún caso esta ley lo que pretende es establecer ningún tipo de criterio con respecto a las actuaciones que puedan desarrollar otro tipo de Administraciones. Y ponía el ejemplo clarificador –creo yo– de la Consejería de... de Economía a través de la ADE, que este Proyecto de Ley no tiene por qué entrar en las ayudas de la ADE que se conceden a los jóvenes emprendedores, por ejemplo, de la zona de Villafáfila. Creemos que son fines y objetivos distintos. Estamos hablando del proyecto de ley de creación de una reserva natural, con todo lo que ello implica, pero también todo lo que plantea Su Señoría viene recogido entre los objetivos y entre los fines, el desarrollo sociocultural y socioeconómico, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, cuando solamente se está hablando, en este caso concreto, de la Consejería de Medio Ambiente y de dos líneas de ayuda concreta que tienen la Consejería de Medio Ambiente, creemos, Señorías, que no es en ningún caso excluyente del resto de Consejerías y del

resto de ayudas que puedan mantener el resto de Administraciones. Por lo tanto, nuestro... nuestro... nuestra ratificación en el voto en contra de esta... de esta enmienda.

Y con respecto a la Enmienda número 9, y ya para finalizar, Señorías, en las cuales el Grupo Parlamentario Socialista quiere establecer una cantidad económica mínima... –dice que no inferior– mínima de 600.000 euros anuales, creemos... este Grupo Parlamentario cree que una... la presencia de cantidades económicas en una ley como es esta se suple perfectamente con una ley que es la... la que de verdad ampara la presencia de cantidades y de recursos económicos, como es la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Ahí es donde aparecen precisamente las cantidades y las partidas destinadas a los espacios naturales, sea cual sea la tipificación que tengan estos espacios naturales. No creemos, Señoría, que una ley deba de ser o deba de tener, en este caso concreto, una presencia de una cantidad económica que para usted o para su Grupo probablemente, a lo mejor, 600.000 euros puede ser lo mínimo por lo cual se debe de empezar. A lo mejor, siguiendo otros criterios, los mínimos o el mínimo debería de ser muchísimo mayor. Para cualquier habitante de Villafáfila, probablemente 600.000 euros sería un mínimo ridículo y le gustaría que a lo mejor hubiese –no a lo mejor, seguramente– 2.000.000 de euros, 3.000.000 de euros, el mínimo, y a partir de ahí, empezar a contar.

Por lo tanto, como siempre, Señorías, creemos que existe algo muy concreto que se llama la Ley de Presupuestos de esta Comunidad, y es ahí, Señorías, donde si ustedes quieren pueden presentar enmiendas –como así lo han hecho muchas veces– al... al apartado, a la partida económica destinada a los espacios naturales, hacer unos incrementos que ustedes consideren oportunos; pero creemos que en una ley como es esta, que es atemporal, fundamentalmente, no debe de tener, en un principio, la presencia de cantidades económicas –como decía anteriormente– por una cuestión simplemente de sentido común. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Un turno de... de réplica ¿va a utilizar el Partido Socialista? Vale, pues tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señora Presidenta. Sobre todo, a ver si podemos... a ver si podemos convencer a los representantes del Grupo Popular de la bondad de nuestras Enmiendas, y, sobre todo y como se suele y se debe hacer, empezamos por el principio.

La número 1, que es la que hablaba usted de que... eso de los derechos históricos que no... no lo entendía

muy bien. Pues yo entiendo que a ustedes ahora el sarpullido de los derechos históricos, las nacionalidades históricas y tal les tiene un poco preocupados, preocupados. Yo creo que no deberían de estarlo, pero lo están, y eso... la preocupación, como el miedo, es libre, es libre y, por lo tanto, cada uno puede tener lo que quiera.

Pero claro, es que nosotros hemos puesto esto porque se conoce que la Junta de Castilla y León, cuando redactó la proposición no de ley... perdón, el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza, no tendría ese sarpullido a nivel de... de piel, porque es que lo ponía, en el Proyecto de Ley lo ponía la Junta. Y nosotros lo que hemos hecho, es, como aquí no estaba, ponerlo. O sea, que me parece que el PP de entonces estaba menos... en fin, con la piel menos sensible que ahora, porque es que lo dice aquí: "Garantizar los derechos históricos de la población asentada, así como la mejora de su calidad de vida y bienestar social". Viene en la Ley, pero en el Proyecto que presentó el PP, perdón, la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no sé... no, no, era una... no, no, era una enmienda nuestra del dos mil, que se rechazó y se aprobó, y esta como tal, la primera enmienda que nosotros presentamos ahí, al final, la Ley lo plantea, y usted lo puede ver, porque nosotros a ese apartado no lo enmendamos.

Por lo tanto, quiero decir que nosotros sí que lo habíamos propuesto en el año dos mil, y en el año dos mil fue una enmienda nuestra que le parece que caló en el Partido Popular de entonces, y luego la Junta de hace no un año, pues lo presentó... perdón, más de un año, ya estamos hablando de noviembre del dos mil cuatro, sí lo puso.

Por lo tanto, fue una enmienda nuestra, que parece que estaba bien, y que no sé por qué de la Ley de Hoces del Río Riaza a la Ley actual de Villafáfila, la hacen desaparecer. No sé, eso se lo tendrán que explicar ustedes a los zamoranos de esa zona, por qué ellos no tienen derechos históricos que sí que tenían los de Riaza, que les conozco, unos en el tiempo que he ido, y otros mucho más los de Segovia, y no veo yo que haya una dificultad en el sentido de uno y otro, ni más derechos históricos. Es simplemente lo normal y razonable.

Y, por lo tanto, esa es nuestra única defensa que podemos hacer, que no es poco, que es coger la suya. Es decir, apoyarnos en la Junta de Castilla y León, que lo decía, y como nosotros estamos de acuerdo porque ya lo decíamos unos años antes, pues lo volvemos a retomar ahora. Otra explicación, de verdad, no le puedo dar porque no la tengo, y como no la tengo, pues es la que tengo. Creo que es conveniente porque creo... como lo hemos dicho en los derechos históricos que tienen las

personas que hayan estado habitando y, por lo tanto, no podemos darle otra explicación. Parece que fue convincente en su momento, incluso en la Ley, y ahora no. Pero es que otra cosa, de verdad, no le puedo decir. Usted sí que me extraña que contradigan a lo que decían la... esta misma Junta y esta misma Consejería hace un año y medio, pero bueno, en fin, luego lo explicarán ustedes mejor, como puedan. Esto en cuanto a la número 1.

En cuanto a la número 8, que usted dice que cree que está mejor el mantener lo de la... Comisión... la Consejería en este caso de Medio Ambiente, yo le quiero decir lo siguiente... yo le quiero decir lo siguiente, señor Portavoz del Grupo Popular: cuando hablamos de esa Disposición Adicional, es que... -lo decíamos en la discusión de la Ponencia y lo vamos a decir ahora- es que el título de la Disposición Adicional es "Gestión de ayudas técnicas, económicas y financieras en la zona de influencia socioeconómica", y viene "con la finalidad de aunar los criterios en defensa de los importantes valores naturales y culturales...". Por lo tanto, ustedes hablan de todas las ayudas, no hablan solo de las Medio Ambiente. O sea, ustedes, en el título, lo que están es restringiendo en el articulado lo que no dice el título. O sea, el título habla de la gestión de ayudas técnicas, de todas, no solo... no solo de las de Medio Ambiente, y ustedes, en cambio, luego lo restringen.

Yo creo, de verdad, que es mucho más restrictivo lo que ustedes ponen que lo que nosotros planteamos, porque la coordinación, en todo caso... y así lo planteamos en la enmienda, dice: "Con la finalidad de aunar los criterios en defensa de los importantes valores naturales, culturales y sociales -que nosotros incluimos- que existen en el ámbito territorial de la Reserva Natural y de la Reserva Regional de Caza de Las Lagunas de Villafáfila, así como de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y en la medida que las zonas de influencia socioeconómica de dichas reservas coinciden territorialmente, las acciones, actuaciones o ayudas técnicas, económicas y financieras que se desarrollen -es decir, todas- deberán tener establecido el mecanismo de coordinación". Y por eso hablamos de todo, porque ustedes, con el título hablan de la gestión de ayudas técnicas, económicas y financieras: eso son todas, señor Portavoz del Grupo Popular, son todas, no... no habla solo de las de Medio Ambiente. Usted dice que las que vayan de Cultura... -lo comentaba el otro día y lo ha dicho ahora- es que esas están ahí. O las ayudas que se den para el desarrollo del empleo; es que esas son también ahí. Esas son ayudas técnicas y económicas. Si es que ustedes hablan de gestión de ayudas, por lo tanto, está hablando de todas; y luego, en cambio, hace una distinción a la baja... es decir, corrige a la baja, porque solo se coordinan las de la Consejería de Medio Ambiente, y no... eso nos parece que no es correcto, yo creo que mejor que se coordinen todas. Pero, en todo caso, es una explicación que ustedes también tendrán que dar,

porque cuando hablan de gestión de ayudas, no habla de las ayudas de la Consejería, no, habla de gestión de ayudas técnicas, económicas y financieras, y esas son todas, señor Portavoz del Grupo Popular, son todas, porque, cuando no se las denomina de una u otra forma, son todas las ayudas que ahí se den en las zonas de influencia socioeconómica, unas y otras.

Y, encima, por si fuera poco, ustedes resaltan valores naturales y culturales, porque, si solo hablaran de las ayudas técnicas, económicas y financieras de gestión... de valores naturales, pues podíamos entenderlo. Pero es que no dicen eso; y luego incluyen culturales. Por lo tanto, esas ayudas que vayan para los temas culturales... ¿Y qué ayudas van a la Consejería de Medio Ambiente para rehabilitar un edificio histórico? Ninguna. ¿Y cómo lo van a coordinar? Pues, según dice usted, de ninguna manera.

Yo creo, de verdad, ¿eh?, que es mucho más restrictivo su propuesta... bueno –perdón– la propuesta de la... del Proyecto de la Junta de Castilla y León que la que nosotros hacemos. Lo que nosotros hacemos les permite coordinar todo, a ustedes, y a nosotros, que esperamos hacerlo dentro de un año y pico. Y por lo tanto, pues, en fin, no nos queremos atar las manos como ustedes se las atan. Yo creo que esto es mucho más sencillo, y a ustedes y a nosotros, que somos los que estaremos ahí luchando por ver quien gobierna, pues nos dejan más abiertas las manos a los unos y los otros. Yo, de verdad, creo que es mucho más razonable nuestra propuesta que la suya.

Y luego, en cuanto a la 9, la Ley de Presupuestos, usted hablaba de que es la mejor... la que mejor puede decir eso. Pues a ver si lo dice rápido, porque, mire, yo la primera vez que fui para allá y me desvié desde la nacional, yo creía que entraba en otro mundo, porque entras en una carretera bien asfaltada, bien delimitada y bien señalizada, y es que te encuentras con que ya nada más entrar en lo que es la zona de influencia socioeconómica, porque ya están en los municipios, y la propia zona de la reserva, te encuentras con una carretera que ni está delimitada, que está llena de baches... Bueno, vamos, es como del agua al día, y son todas de la Comunidad de Castilla y León, es decir, no... no salimos y entramos de unas a otras. Es verdad que la una es una autovía del Estado y la otra es una carretera, pues, me imagino que será de las locales, provinciales me imagino, porque, de verdad, que es que no se veía nada por ningún lado de la señalización, por lo menos para alguien a quien quejarse, ¿no? Entonces, eso es algo que está en este momento ya con retraso.

Nosotros lo que decimos es que, para que se iguale hacia arriba, claro, es que a nosotros nos gusta que se iguale al alza, no nos gusta... Quiero decir, es que como esto está muy mal en una provincia, las carreteras, pues que todas estén igual de mal. No, no, no, nosotros

queremos que todas vayan hacia arriba en lo bueno, todas, invirtiendo quien tenga que intervenir.

Y, entonces, como hay muchas de ellas, y la gran mayoría son de la Comunidad Autónoma, pues planteamos que haya unas inversiones, en este caso de las carreteras, como podemos hablar también de otros edificios, rehabilitaciones, etcétera, etcétera, para igualar lo que en otros sitios, en otras zonas y en otras comarcas de nuestra Comunidad Autónoma sí existen.

Entonces, lo que nosotros queremos es que... como mínimo este ingreso... Ya lo sé que seguro que en aquella zona querrían... y no querrían, ojo, seguro que necesitan esos 2.000.000, y en otras también, pero vamos a ir con lo que nosotros consideramos, fijese, incluso que puede asumir, porque no es tan fácil invertir, invertir, invertir, invertir millones y millones, que hay que hacerlo, ¿eh?, que hay que hacerlo, ¿eh?, son obras que hay que hacer, que adjudicar; entonces, nosotros hablamos por año. Se conformarían, seguro, con que cada año, hasta que llegaran a un equilibrio en carreteras, en rehabilitación de edificios, en actuaciones que... necesarias en esas zonas, con 600.000 euros al año –estoy seguro–; con 2.000.000 más, pero con 600.000, seguro.

Y eso es lo que nosotros, como Grupo Socialista, le podemos decir en cuanto a por qué mantenemos las enmiendas que... 1, 8 y 9 que usted no parece muy dispuesto a... a aceptar. En todo caso, si he logrado convencerle, pues, encantado, y, si no, pues, como hay todavía otro proceso de maduración de aquí al Pleno, pues allí nos veríamos, a ver si de ahí a entonces conseguimos que ustedes se den cuenta de que nuestras propuestas en estos casos... sobre todo en el primero, y obviamente también el segundo, esperemos que también en el tercero, pero por lo menos la del primero, es que, si no, de verdad, que es que... que no me lo voy a entender yo eso de que ustedes desdigan a la propia Consejería de Medio Ambiente; que ya se ha desdicho ella, pero que ustedes sean contumaces en seguirlo manteniendo ya me parece que es poco lógico que... que el PP se enmiende al PP; cosas más raras hemos visto, pero, vamos, nos parece que ustedes estarían a tiempo todavía de aceptar lo que hicieron bien en aquel momento. Nada más, y muchas gracias de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Con brevedad, evidentemente, Señorías, nada es inalterable, y en este caso también, las opiniones que se puedan mantener por parte de los Grupos Parlamentarios en función de las circunstancias,

y sobre todo, también, pues, de las reflexiones que se puedan llevar a cabo con respecto a una determinada cuestión, como este es el caso, se puede también cambiar de opinión, si no, Señorías, probablemente este Grupo Parlamentario no lo hubiera admitido ni hubiera... hoy, por ejemplo, cuatro de las enmiendas que se mantenían vivas para esta Comisión, incluso una transaccional que ha planteado Su Señoría.

Por lo tanto, desde el jueves, que fue la celebración de la Ponencia, hemos variado también nuestro criterio en cuanto a la aceptación o no de... de alguna de sus enmiendas; imagínese si ha pasado un año y medio, si no puede variar también los criterios y las opiniones sobre diferentes cuestiones.

Mire, Señoría, no me ha explicado... evidentemente, se ha... se ha acogido a... a lo sucedido en año y medio... hace un año y medio y a la presencia en una determinada ley de... de la palabra... de los derechos históricos... de "se garantizarán los derechos históricos de la población asentada", etcétera, pero no me ha explicado, porque no ha sido capaz -pero es que yo tampoco he sido capaz de encontrarlo-, a qué se refiere con derechos históricos, ¿cuál es la definición exacta de derechos históricos?

Su Señoría ha dicho que, bueno... que, bueno, la Junta de Castilla y León, pues, lo puso en su momento, y ustedes lo único que han hecho es recogerlo porque la Junta de Castilla y León lo puso en su momento. Pero yo no... es que no le he pedido eso, le he pedido que me explique, porque no he sido capaz de... de encontrar una definición adecuada para este Proyecto de Ley, la definición de "derechos históricos de la población asentada"; a no ser que Su Señoría quiera referirse a los usos y costumbres de la población asentada. No sé, ¿es usos y costumbres?, ¿es derechos históricos?, ¿qué es? En definitiva, Señorías, ¿qué es?

Y sobre todo una cuestión -y estamos hablando en el año dos mil seis-: los usos y costumbres, los derechos históricos... pero ya solamente en los usos y costumbres hay que tener mucho cuidado. Hay que tener mucho cuidado porque cercana a Villafáfila también hay un uso y una costumbre que desarrollan ciudadanos de un municipio de esa... de ese... de ese entorno, de Villalba de la Lampreana creo que era, ¿verdad? Y en Villalba de la Lampreana, pues bueno, hay un uso y una... una costumbre de los mozos del pueblo de... de tirar a una cabra desde un campanario. No sé si eso se puede calificar como derecho histórico, es uso y costumbre... [Murmullas].

Ya, ya. Sí, Señorías, pero si leemos... si leemos el espíritu, pero sobre todo la letra de su propia enmienda, se dice que se garantizarán los derechos históricos, se garantizarán, independientemente. Los derechos históricos, evidentemente, con el paso del tiempo, lo que era

uso y costumbre, por ejemplo, hace un siglo, hace dos siglos, evidentemente, ahora ha quedado desfasado por el paso del tiempo. Evidentemente, la Inquisición hace tres siglos tenía potestad para llevar a cabo determinadas prácticas que hoy día, evidentemente, ni por ley podría llevarlas a cabo porque no viene... porque afortunadamente está... está derogada desde el siglo XIX, pero, ¡hombre!, usos y costumbres, Señorías, usos y costumbres, derechos históricos. ¿Dónde empiezan y dónde acaban los derechos históricos? ¿Cuáles son? Aquí no lo pone Su Señoría. Dice: "La presente Ley garantizará los derechos históricos". ¿Cuáles son? Si se remonta a la época de la repoblación, a principios del siglo XI, de esta zona, pues, bueno, oye, probablemente todavía quedará algún uso... algún derecho histórico de aquella época, ¿no? ¿Y quién lo puede reclamar, los ciudadanos o... o las órdenes cistercienses a las cuales pertenecían esas tierras?

Claro, ¿cuáles son los derechos históricos? ¿Dónde empiezan y dónde acaban? Aquí no se pone dónde empiezan ni dónde acaban. Desde la época del asentamiento, dice: "De la población asentada". ¿De quiénes, los que están ahora, los descendientes de los que estaban hace... hace novecientos años? Es que nos podemos meter... y cualquier tipo de argumentación, la que ustedes den y la que demos nosotros le puedo asegurar que es... es completamente válida, es completamente válida, tal y como viene redactada su... su... su proposición no de ley... por... digo su proposición no de ley... su... su enmienda.

Por lo tanto, Señorías, créame, si usted se refiere a derechos históricos, este Grupo Parlamentario le dice: si hace un año y medio lo incluimos o se incluyó por parte de la Junta de Castilla y León en este... en un... en una ley de este mismo tenor, yo estoy convencido -y no se me caen los anillos a la hora de decirlo- que hemos de reflexionar, y que rectificamos. Sí, rectificar es de sabios. Este Grupo Parlamentario si hay algo que ha demostrado es que es muy sabio.

Después, Señoría, si es usos y costumbres, me parece muy bien, ¿cuáles?; usos y costumbres, ¿cuáles?, ¿cómo?, ¿tipificados cómo? Usted vaya a preguntarles a los... a los vecinos de la zona... [Murmullas].

Vayan ustedes... vayan ustedes... Sí, pero aquí, Señorías, aquí. No me estoy hablando... no me estoy refiriendo al PORN, me estoy refiriendo al Proyecto de Ley; no me estoy refiriendo al PORN, me estoy refiriendo al Proyecto de Ley. Y el Proyecto de Ley dice que garantizará los derechos históricos. Señorías, definíame ustedes aquí cuáles son esos derechos históricos.

Y no quiero volver al tema porque le digo que cualquier argumentación que den ustedes y cualquier argumentación que demos nosotros, hablando de estos



temas y de esta terminología, probablemente vamos a tener mil argumentos cada Grupo para sustentar nuestras posiciones, porque es así, porque es así.

Vamos a continuar, Señorías, con las siguientes enmiendas. Yo me sigo manteniendo en mis trece –probablemente soy contumaz en lo que Su Señoría ha manifestado–, que en la Disposición Adicional, la enmienda que ustedes presentan y que ustedes creen que... que coarta, que coarta el conjunto del desarrollo de la comarca y, por lo tanto, el conjunto de ayudas por parte del resto de Administraciones y el resto de Consejerías, Señorías, en la misma, aunque venga en el título –"Gestión de ayudas técnicas, económicas y financieras de las zonas de influencia socioeconómica"–, se dice claramente en esta Disposición Adicional, en su parte final, se dice: "Se gestionarán de forma conjunta las ayudas técnicas, económicas y financieras que se establezcan para financiar actividades en dichas zonas con cargo a los... a los créditos presupuestarios de la Consejería de Medio Ambiente". Se habla específicamente de la Consejería de Medio Ambiente porque es la Consejería de Medio Ambiente la que quiere, la que ha hecho esta Ley, la que ha trasladado esta Ley a esta... a estas Cortes, y es la Consejería de Medio Ambiente también la que quiere coordinar... –y así lo quiere establecer en esta Ley– quiere coordinar sus propias ayudas, puesto que, como decíamos antes, ahí se da la dicotomía... la dicotomía de reserva de caza y de reserva natural; y quiere, por lo tanto, coordinar sus propias ayudas. Pero eso, en ningún caso... y así se desprende y se entiende –por lo menos, este Grupo así lo entiende– de... de esta Disposición Adicional tal y como viene reflejado. Lo único que pretende es eso: no excluir ninguna, simplemente coordinar las suyas; nada más.

Y con respecto, Señoría, a... a la última de las enmiendas que, para nosotros, se mantiene viva, como es la de la presencia de una cantidad económica, Señorías, el plan de gestión tendrá que decir cuáles son los proyectos, cuáles son las actividades que hayan de ser financiadas y las cantidades que habrán de... de determinarse para... para el desarrollo de esas actividades o para esas labores propias en el terreno. Pero, claro, tendrá que decirlo, pero las cantidades económicas, evidentemente, Señorías –como todo, como en todo–, tendrán que venir reflejadas en el Proyecto de Ley, que probablemente es el Proyecto de Ley más importante que tiene cualquier Administración, como es el Proyecto de Ley de Presupuestos. Creo que es lo más lógico y es lo más normal. Muy pocas leyes... yo no conozco ninguna ley en la cual venga establecida una cantidad económica expresamente. Pero, mire, voy a tener una curiosidad con respecto a este tema.

Las leyes –también en materia de medio ambiente– que se han aprobado –en Andalucía, por ejemplo, y en el

resto de Comunidades Autónomas, y créame que no he buscado Andalucía sino porque es Andalucía un espacio bastante amplio y tiene bastantes leyes de este tenor–, y en ninguna, absolutamente en ninguna ley, viene establecida una cantidad económica para ese... para esos territorios a los cuales se va a aplicar o se crea esa ley; ninguno, en ninguno. Pero, créame, es que ni siquiera en los de ámbito estatal, de ámbito nacional, ¿eh?; en ninguno, Señoría. Seamos, por lo tanto, pioneros también en algo que va probablemente contra el sentido común. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, pasamos a la votación de... de estas enmiendas.

Empezamos por la Enmienda número 13, que es la que tenía una... que tenía una Transaccional. Entendemos que la acepta el Partido Popular, con lo cual, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Pasamos ahora a votar las Enmiendas 2, 5, 6 y 7, que... ¿Las aprueba el Partido Popular? Por lo tanto, se aprueban por asentimiento.

Y ahora pasamos a votar las Enmiendas 1, 8 y 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos en estas enmiendas: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas.

Pasamos ahora a la votación del Proyecto de Ley. Los Artículos 1, 2, 3 y 4, Disposición Adicional, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Votación de estos Artículos, Disposiciones, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley agrupados. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis.

En consecuencia, queda aprobado estas... esta... estos artículos y disposiciones.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se presentan... se pretendan defender ante el Pleno finará... finalizará el próximo jueves, día uno de junio.

Sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].